FORMULARIO SCS-

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS NO. B 00065674

ΑI	31	de	Diciembre		de	1998	
Exp	edient	e No.		419	969		
TOT	AL CA	\PITA	L SOCIAL	5/.	2 ' 0	00.000	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	
	0990703248001

**RAZON SOCIAL** 

MACRORIO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIO	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
			Cédula, RUC o		Acciones o Aportaciones			
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL		
1	Ing. Alberto Dassum Aivas	Ecuatoriana	1704171501		1	1.000,00		
	Ing. Alfredo Dassum Aivas	ti -	1704171584		1	1.000,00		
	Ing. Morice Dassum Aivas	11	1703434330		1	1.000,00		
4	Ing. Francisco Dassum Aivas	11	1704171618		1	1.000,00		
5	VERONESI	11	0990937958003		1.996	1.996.000,00		
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16						<b>?</b>		
17						S/in.		
18						100		
19								
20					The state of the s			
21					Us .			
22								
23								
24								
25					A Commence of the Commence of			
26		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>					
27					W03 30			
28		· <del></del>			1 CO HOUSE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PER			
29			·					
30								
31								
32								
33								
34						<del></del>		
35				<del> </del>	<u> </u>	<u> </u>		
<u> </u>	co que la información es correcta							
O SI LIII	W que la información es conecia				TOTAL	2 000:000,00		
						2 000.000,00		

-irma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL